



## EL FONDO DE COHESIÓN

El Fondo de Cohesión se creó en 1994 y financia proyectos medioambientales y de redes transeuropeas en los Estados miembros cuya renta nacional bruta per cápita es inferior al 90 % de la media de la Unión.

### BASE JURÍDICA

Artículo 177 (en concreto, su segundo párrafo) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

### OBJETIVOS

El Fondo de Cohesión se creó con el objetivo de reforzar la cohesión económica, social y territorial de la Unión con vistas a fomentar el desarrollo sostenible. Para los períodos de programación 2014-2020 y 2021-2027, el Fondo de Cohesión financia:

- las inversiones en medio ambiente, incluidos los ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible y la energía que presenten beneficios para el medio ambiente;
- las redes transeuropeas en materia de infraestructuras de transporte (RTE-T);
- la asistencia técnica.

Para proyectos cuya finalidad es lograr los objetivos de protección del medio ambiente de la Unión, también podrán concederse ayudas con cargo al Fondo de Cohesión en ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible, como la eficiencia energética y las energías renovables, y, en lo que respecta a los transportes no vinculados a las redes transeuropeas, el transporte ferroviario, fluvial y marítimo, los sistemas intermodales de transporte y su interoperabilidad, la gestión del tráfico marítimo, aéreo y por carretera, el transporte urbano limpio y el transporte público.

En el período 2014-2020, el Fondo de Cohesión brindó un apoyo que ascendió a 11 300 millones EUR para proyectos de infraestructuras de transporte con valor añadido europeo en el marco del [Mecanismo «Conectar Europa»](#) (MCE).

### PAÍSES BENEFICIARIOS

El Fondo de Cohesión está reservado a los Estados miembros cuya renta nacional bruta (RNB) per cápita no supere el 90 % de la RNB media de la Unión. Durante el período de programación 2014-2020, el Fondo de Cohesión proporcionó financiación a 15 Estados miembros: Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia,



Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Portugal, República Checa y Rumanía.

## PRESUPUESTO Y NORMAS FINANCIERAS

Para el período de programación 2014-2020, la Unión asignó unos 63 400 millones EUR al Fondo de Cohesión (sin incluir las transferencias al Mecanismo «Conectar Europa») y el nivel de cofinanciación procedente del Fondo de Cohesión para proyectos podía alcanzar hasta un 85 % de sus costes.

Asignaciones del Fondo de Cohesión por Estado miembro para el período 2014-2020

Estado miembro	Presupuesto (en millones EUR)
Bulgaria	2 278,3
República Checa	6 258,9
Estonia	1 073,3
Grecia	3 240,5
Croacia	2 559,5
Chipre	288,9*
Letonia	1 349,4
Lituania	2 048,9
Hungría	6 025,4
Malta	217,7
Polonia	23 207,9
Portugal	2 861,7
Rumanía	6 934,9
Eslovenia	895,3
Eslovaquia	4 168,2
Total	63 390

\* Incluido el importe adicional de 19,4 millones EUR asignados a Chipre como resultado de la revisión de la aptitud de los Estados miembros para optar a la ayuda del Fondo de Cohesión para 2017-2020.

Fuente: Portal de datos abiertos FEIE de la Comisión Europea, abril de 2017.

## EL FONDO DE COHESIÓN EN EL PERÍODO 2021-2027

En 2021, la Unión inició un nuevo período de programación plurianual. Las normas que rigen el Fondo de Cohesión para el período 2021-2027 se fijan en el [nuevo Reglamento](#) relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión. Este último seguirá apoyando proyectos en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo, principalmente para proyectos de infraestructuras medioambientales y de transporte, incluidas las redes transeuropeas (RTE-T).



El nuevo Reglamento mantiene la concentración temática. El Fondo de Cohesión apoyará dos objetivos políticos (OP) específicos de la nueva política de cohesión: una economía circular, con bajas emisiones de carbono y más ecológica (OP 2); y una Europa más conectada (OP 3). La nueva política de cohesión también introduce una lista de actividades que no reciben apoyo del Fondo de Cohesión. Incluye el desmantelamiento o la construcción de centrales nucleares, infraestructuras aeroportuarias (excepto en las regiones ultraperiféricas) y algunas operaciones de gestión de residuos (como los vertederos). El Fondo de Cohesión no está autorizado a apoyar la inversión en vivienda, salvo para la promoción de la eficiencia energética o del uso de energías renovables.

En el período 2021-2027, la Unión asignará 42 600 millones EUR (a precios de 2018) al Fondo de Cohesión, dentro de los cuales la contribución al Mecanismo «Conectar Europa» ascenderá a 10 000 millones EUR. El Fondo de Cohesión posterior a 2020 financiará proyectos en los mismos 15 Estados miembros que en el período de programación 2014-2020. Se mantiene el 85 % del valor de los proyectos como porcentaje máximo de cofinanciación.

Asignaciones del Fondo de Cohesión por  
Estado miembro para el período 2021-2027

Estado miembro	Presupuesto (en millones EUR)
Bulgaria	1 467
República Checa	7 389
Estonia	952
Grecia	3 508
Croacia	1 372
Chipre	207
Letonia	1 204
Lituania	1 645
Hungría	3 015
Malta	192
Polonia	10 750
Portugal	3 946
Rumanía	4 094
Eslovenia	834
Eslovaquia	1 868
Total	42 556*

\* Incluida la asistencia técnica (114 millones EUR).

Fuente: Comisión Europea, a precios de 2018.

## PAPEL DEL PARLAMENTO EUROPEO

Los Reglamentos por los que se establece la nueva política de cohesión para el período 2021-2027 fueron objeto del procedimiento legislativo ordinario y el Parlamento estuvo



plenamente facultado para proponer enmiendas. Esto permitió al Parlamento aumentar la flexibilidad de las normas propuestas y adaptarlas mejor a las necesidades de los Estados miembros.

Marek Kołodziejcki  
03/2022

